



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y
NÚMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO:

001074

TIZAYUCA, HGO. A 22 DE MARZO DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO: FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD PRIVADA

SURESTE: EN 6.00 METROS, LINDA CON CIRCUITO ARBOLEDAS

ESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 115

OESTE: EN 15.00 METROS, LINDA CON LOTE 113

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 4.50 METROS AL EJE DE LA VIALIDAD ML

PROPIETARIO: DANIEL SOLIS GONZALEZ

CALLE: CIRCUITO ARBOLEDAS No.: 214 MANZANA: 2 LOTE: 114.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: EL MANANTIAL CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 214 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

[Handwritten Signature]
 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN
 DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
 PRESIDENCIA MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
 TIZAYUCA, HGO. 2020-2024
ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 SALAMANCA PÉREZ MUNICIPAL
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

FIRMA DEL PROPIETARIO

Elaborado: DAAG
 Revisado: MEMS/CIRG

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerida por los inspectores correspondientes.